

FECHA 28.03.2013

ACUERDO N°

60

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION EXTRAORDINARIA N° 10 DE FECHA 28.03.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal, por mayoría de los presentes aprueba modificación presupuestaria según providencia N° 03 de fecha 14 de Marzo de 2013, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas; suplementación por M\$252,623 .- Señalada en miles de pesos.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	NO APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	AUSENTE
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES:


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

JURIDICO

CONTROL

Secretaria de Actas.

NFR/nfr.-